

CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES EN TLAQUEPAQUE (COMUCAT)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1 DE ENERO AL 31

MARZO 2018

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA.

1.-CONSTITUCION Y ACTIVIDAD DEL INSTITUTO.

En el acta Num.5 del día 5 de Marzo de 2010 en sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, se aprobó la creación como Organismo Publico Descentralizado de la administración pública municipal denominado “CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES EN TLAQUEPAQUE”, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El 3 de mayo de 2010 se inscribe el COMUCAT ante la SHCP como persona moral con fines no lucrativos y la actividad: “Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector publico”

2. LOS OBJETIVOS DEL CONSEJO.

2.1- Diagnosticar y evaluar el estado que guarda la problemática de las adicciones en el municipio.

2.2 – Sumar los esfuerzos institucionales en los tres niveles de gobierno con las organizaciones no gubernamentales, para la detección, prevención, tratamiento y combate de las adicciones.

2.3- Articular un sistema interinstitucional que incida de manera integral en la problemática de las adicciones mediante la prevención, investigación, intervención, control, rehabilitación, y resocialización de las personas involucradas en este problema y que contribuya a fomentar el bienestar social.

3- LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO.

3.1- La consulta, estudio, análisis, discusión y evaluación de la problemática de la adicción y dependencia en el municipio, y derivado de ello, la emisión de opiniones y recomendaciones a

los órganos municipales correspondientes para la adopción de medidas tendientes a la prevención detección y control de las adicciones y dependencias al alcohol, tabaco, fármacos, u otros insumos que causen adicción y dependencia o daño a la salud, buscando la coordinación del gobierno municipal con el gobierno federal a través del Consejo Nacional Contra las Adicciones y con el gobierno estatal a través del Consejo Estatal Contra las Adicciones.

3.2- Planear y proponer mecanismos de coordinación con las diferentes instituciones del sector salud y seguridad pública municipal, así como demás entes del sector público, privado, y social tendientes a prevenir y abatir las conductas adictivas en el municipio.

3.3- Colaborar con las autoridades y organismos educativos en las acciones dirigidas a definir y fortalecer la salud de la persona, propiciando el desarrollo integral del individuo, la familia y la comunidad.

3.4- Impulsar la participación ciudadana en materia educativa de prevención y tratamiento del uso de sustancias adictivas.

3.5- Colaborar en la formación de recursos humanos para la investigación, educación y prevención de las adicciones, y la atención, tratamiento y reinserción social de los usuarios de sustancias adictivas.

3.6- Administrar sus recursos humanos, así como los materiales y financieros que conforman su patrimonio su sujeción al reglamento y a las demás disposiciones legales aplicables; entre otros.

4- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

4.1 El consejo Municipal Contra las Adicciones en Tlaquepaque se encuentra en proceso de adoptar la normatividad que es de observancia obligatoria para este tipo de organismos y que se desprende de las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la normatividad emitida por los órganos encargados en expedir las normas contables y presupuestales para la generación de la información financiera.

5-POLITICAS CONTABLES.

Los Estados Financieros de este OPD han sido preparados y cumplen cabalmente para lograr una presentación razonable con bases semejantes a las normas de información financiera y se expresan en pesos de poder adquisitivo del ejercicio.

5.1- Los estados financieros que se presentan no reconocen los efectos de la inflación.

5.2- Los bienes muebles e inmuebles están registrados a su costo de adquisición.

5.3- No se llevan a cabo provisiones ni reservas.

5.4- No se llevan a cabo operaciones en moneda extranjera.

5.5- No se genera REPORTE ANALITICO DE DEUDA PUBLICA por no aplicar para nuestra OPD.

5.6- Se entrego a este CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE un subsidio que aprobó y autorizo El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque por la cantidad de \$173,870.46, esto es con el efecto de que se lleva a cabo el "PROGRAMA UNIENDO FAMILIAS" conforme a las reglas de operación y proyección del gasto para el programa, dicho movimiento quedo registrado en la Póliza de Ingresos No.7 con fecha del 16 de Marzo 2018.

6.- REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO.

6.1- Hasta este ejercicio no se ha reconocido depreciación de los bienes.

6.2-No se cuenta con gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros, como de investigación y desarrollo.

6.3- No se tienen inversiones financieras.

6.4- El valor del activo en el ejercicio está reconocido a su valor histórico.

NOTAS DE DESGLOSE.

En estas Notas serán reveladas las cuentas que tuvieron movimientos durante el periodo acumulado de este Mes de MARZO 2018, las cuales son derivadas de las operaciones financieras y presupuestales de la entidad.

ACTIVO

1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES, esta cuenta se integra por el saldo de las cuentas:, FONDOS FIJOS por la cantidad de **\$5,000.00**, la cuenta de HSBC CUENTA # 04055751754 por la cantidad de **\$ 162,504.20** , además de la cuenta de Otros efectivos equivalentes por **-\$ (2,000)**.

2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES, esta cuenta se integra por el saldo de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo de: **\$5,665.51**, Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo de: **\$10,776.84**

3.- BIENES MUEBLES, Integrada por el saldo de **\$403,282.61**

Mobiliario y equipo de Administración	\$ 42,369.90
---------------------------------------	--------------

Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$ 99,216.02
--	--------------

Otros Mobiliarios y Eq. de Administración	\$ 0.00
---	---------

Cámaras Fotográficas y de Video	\$ 7,089.40
Otros Mob. y Eq. Educativo y Recreativo	\$ 49,307.29
Equipo de Transporte	\$201,700.00
Accesorios del equipo de transporte	\$3,600.00

PASIVO

1. CIRCULANTE. Esta cuenta se integra por el saldo de **\$9,422.59** de la cual se desglosan las siguientes cuentas:

PROVEEDORES POR PAGAR A C.P.	\$ 2,000.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ - 3,204.41
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 10,627.00